

Memorando Nro. MIDUVI-SV-2022-0077-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

PARA: Sra. Abg. María Gloria Pérez Paredes
Coordinadora General Jurídica

ASUNTO: Consulta conforme Acuerdo Ministerial 03-20: Héroe Holguer Chafla

Con relación al cumplimiento del Auto de verificación No. 9-10 AN/21 Causa No. 9-10 AN del 29 de septiembre de 2021, referente a la situación del héroe de Guerra del Cenepa Sr. Holguer Fabián Chafla Luisataxi, adjunto el informe técnico respectivo, del cual se desprende la siguiente consulta:

“(...) Con base en los antecedentes señalados, se manifiesta que no existe diferencia significativa entre las características de la vivienda propuesta por el Sr. Holguer Chafla y las viviendas 100% subvencionadas en Terrenos Urbanizados por el Estado. Con este sustento técnico, se consulta si existe una herramienta legal que permita otorgar una vivienda del segmento 1B al ciudadano precitado para cumplimiento de sentencia Auto de verificación No. 9-10 AN/21 Causa No. 9-10 AN en vista que el contraargumento presentado por el demandante no sustenta la negativa de acceso a las viviendas disponibles en esta Cartera de Estado, hecho que se evidencia en informe técnico del domicilio propuesto remitido por la Oficina Técnica de Chimborazo (...)”

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente se comunique la factibilidad aplicable que permita dar cumplimiento al Auto de verificación No. 9-10 AN/21 Causa No. 9-10 AN del 29 de septiembre de 2021, considerando que el Sr. Holguer Fabián Chafla Luisataxi, mantiene su negativa de acogerse a la adquisición de viviendas del primer segmento al no satisfacer sus necesidades.

Cabe indicar que, los anexos mencionados en el informe, podrán ser descargados de la carpeta Repositorio Temporal carpeta denominada “Héroe Holguer Chafla”.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Wilson Ricardo Narváez Ubidia
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA

Referencias:

- MIDUVI-OTPSCH-2022-0025-M

Anexos:

- consulta_a_jurídico_holguer_chafla-signed-signed-signed.pdf
- miduvi-otpsch-2022-0025-m.pdf

Copia:

Sr. Arq. José David Mueses Mayorga
Coordinador General Regional 3

Sra. Ing. Ximena Verónica Llanga Cruz
Directora de Oficina Técnica de Chimborazo

Sra. Arq. Ana Lucía Chacón Guanoluisa
Directora de Gestión y Ejecución de Vivienda

Sra. Ing. Rosalva Alexandra Tipán Cevallos
Servidor Público 7

Srta. Ing. Lizbeth Verónica Enriquez Rodriguez
Servidor Público 3

Memorando Nro. MIDUVI-SV-2022-0077-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

le/rt/ob/ac